



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2015.-

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Prof. Elizabeth Barrientos, por nota entrada a FCN. N° 3158/15, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dar curso a lo solicitado por haber accedido la docente a un cargo de mayor jerarquía (R.CDFCN. N° 384/15).

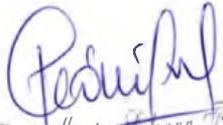
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 29 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. **Elizabeth BARRIENTOS** (DNI. N° 20.843.949), en su cargo de Auxiliar de Primera ded. Simple en la cátedra "**Botánica General**" Sede Comodoro Rivadavia, desde el 12 de agosto de 2015 y mientras dure su designación como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la misma cátedra.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 476/15.-


Dra. Elénora Estrella Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.